



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN



LXI Legislatura 2015 • 2018

TERCER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 15 DE JULIO DE 2018.

LIBRO 9



SUMARIO

INICIO, 11:18 HRS.
CLAUSURA, 11:38 HRS.

I.- INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

II.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



I Siendo las once horas con dieciocho minutos del día quince de julio del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”, del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Marco Antonio Novelo Rivero y David Abelardo Barrera Zavala, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, haciendo constar que ostentan el cargo de suplentes en el orden citado los ciudadanos diputados Celia María Rivas Rodríguez, Enrique Guillermo Febles Bauzá y Marbellino Ángel Burgos Narváez.

II Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente

de la Diputación Permanente Daniel Jesús Granja Peniche señaló que la presente sesión de la Sexagésima Primera Legislatura es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el propio Presidente expresó: “En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de julio de 2018 y concluirá el 31 de agosto del año 2018”. Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente Daniel Jesús Granja Peniche manifestó: La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIO: DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.
SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.
SECRETARIO: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.
SECRETARIO: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás legislaturas de las otras entidades.

III No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las once horas con diecinueve minutos del día domingo quince de julio del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE:
(RUBRICA)
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIO:
(RUBRICA)
DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.
SECRETARIO:
(RUBRICA)
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.